 ISER	GESTIÓN JURÍDICA	F-GJ-23 Código
		00 Versión
	ACUERDO	26/11/2015 Fecha
		1 de 4 Página

**ACUERDO No. 012 DE 2019
(Agosto 28)**

“Por el cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad Vigencia 2019 del Instituto Superior de Educación Rural – ISER de Pamplona”

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER DE PAMPLONA

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere los literales a y p del artículo 14 del Acuerdo número 10 del 02 de 1993, y

CONSIDERANDO

Que, el Ministerio de Educación Nacional, mediante Decreto 2564 del 31 de Diciembre de 2015 en su artículo 2.5.4.4.2.3 define: “Planes de fomento a la calidad: Los planes de fomento a la calidad son herramientas de planeación en las que se definen los proyectos, metas, indicadores, recursos, fuentes de financiación e instrumentos de seguimiento y control a la ejecución del plan, que permitan mejorar las condiciones de calidad de las instituciones de educación superior públicas de acuerdo a sus planes de desarrollo institucionales” y asigna al Ministerio de Educación nacional la competencia para definir la forma de presentación y seguimiento de dichos planes de fomento a la calidad.


Que, el Viceministerio de Educación Superior, Dirección de Fomento a la Educación Superior emitió comunicado el día 4 de Julio de 2019 por medio del cual se establecen los criterios para la distribución y aplicación de los recursos adicionales determinados en los acuerdos firmados el pasado 26 de octubre y 14 de diciembre de 2018 entre el Gobierno Nacional, Rectores, movimiento estudiantil y profesoral.

Que, la Guía de Orientación de los Planes de Fomento de la Calidad 2019, establece los criterios generales para la asignación de recursos adicionales de inversión para el PFC 2019, el cual debe ser priorizado por las instituciones y avalado por su Consejo Superior o Directivo.

Que, para lograr una administración eficaz, se deben adoptar procedimientos apropiados de planeación, programación, dirección, ejecución, evaluación y control de las actividades de la entidad, por consiguiente, se hace necesario establecer objetivos generales y específicos dentro del Plan de Fomento a la Calidad 2019.

Que, en el Plan Fomento a la Calidad, se consignan las líneas de inversión reglamentadas por la Guía de Orientación de los Planes de Fomento de la Calidad 2019 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, que permite guiar el avance y crecimiento del ISER en la vigencia 2019 y se precisan los alcances esperados en este plan y se proponen las estrategias para lograrlo.



 ISER	GESTIÓN JURÍDICA	F-GJ-23 Código
	ACUERDO	00 Versión
26/11/2015 Fecha		
2 de 4 Página		

Que, el Plan Fomento a la Calidad está fundamentado en proyectos que alimentan los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo 2015 – 2020 “Juntos a Crecer” dando así cumplimiento de sus objetivos misionales.

Que, el Ministerio de Educación Nacional financiará los Planes de Fomento a la Calidad 2019, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo y en los acuerdos con la mesa de diálogo con plataformas de estudiantes y profesores.


Que, por las posibles modificaciones y ajustes pertinentes para el cumplimiento de indicadores es necesario facultar al Señor Rector para que realice cambios, sobre los proyectos aprobados con respectos a los alcances, indicadores y asignación presupuestal según las directrices del Ministerio de Educación Nacional.

Que, en mérito de lo expuesto

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan Fomento a la calidad vigencia 2019 del Instituto Superior de Educación Rural – ISER con sus respectivos proyectos, relacionando las líneas de inversión, metas, indicadores y recursos de acuerdo al siguiente detalle y según documentos anexos que hacen parte integral del presente acto administrativo.


LÍNEA DE INVERSIÓN	NOMBRE PROYECTO	VALOR DE PROYECTO
Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura de pregrado	Adquisición de una licencia y siete software especializado.	\$100.200.000
Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura de pregrado	Adquisición de quince equipos de cómputo para el laboratorio de Tecnología en Gestión Industrial.	\$39.630.000
Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura de pregrado	Adquisición de diez equipos de cómputo para la sala de docentes.	\$26.420.000
Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura de pregrado	Compra de dos equipos especializados para la tecnología en gestión de redes y sistemas.	\$75.000.000

 ISER	GESTIÓN JURÍDICA	F-GJ-23 Código
	ACUERDO	00 Versión
26/11/2015 Fecha		
3 de 4 Página		

Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura de pregrado	Compra de ocho equipos especializados para el Laboratorio de Suelos.	\$185.813.901
Fortalecimiento de regionalización y fomento de la educación superior Rural	Compra de un simulador artificial de inseminación para la Granja Experimental la Rinconada	\$60.000.000
Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura de pregrado	Dotar el bloque administrativo con equipos de cómputo, escáneres profesionales e impresoras multifuncionales	\$34.450.000
Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura de pregrado	Dotar el bloque administrativo con mobiliario ergonómico	\$3.600.000
Fortalecimiento de regionalización y fomento de la educación superior Rural	Adecuar dos aulas de clase en la Granja Experimental la Rinconada	\$40.000.000
Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura de pregrado	Adecuar un aula de innovación educativa para las prácticas de la Tecnología en Gestión Empresarial	\$30.000.000
Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura de pregrado	Adecuar un aula para los procesos de expresión corporal, sistematización de experiencias con herramientas de comunicación y audiovisuales para la Tecnología en Gestión Comunitaria	\$13.000.000
Dotación, infraestructura tecnológica y adecuación de infraestructura de pregrado	Adecuar dos aulas para los laboratorios de higiene y alturas para la técnica Profesional en Seguridad y Salud en el trabajo	\$18.000.000
TOTAL		\$626.113.901

ARTÍCULO SEGUNDO: Delegar al señor Rector del Instituto Superior de Educación Rural – ISER para que adelante ante el Ministerio de Educación Nacional la entrega y suscripción del Plan Fomento a la Calidad, dentro de la oportunidad prevista para el efecto, de lo cual informará al Consejo Directivo.



 ISER	GESTIÓN JURÍDICA	F-GJ-23 Código
	ACUERDO	00 Versión
26/11/2015 Fecha		
4 de 4 Página		

ARTÍCULO TERCERO: Facultar al señor Rector del Instituto Superior de Educación Rural – ISER para que realice cambios, sobre los proyectos aprobados con respecto a los traslados Presupuestales dentro de los proyectos asignación presupuestal según las directrices del Ministerio de Educación Nacional.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019).


SONIA ARANGO MEDINA
 Presidente Delegada


GLORIA YUBID CORONADO SEPULVEDA
 Secretaria

Proyectó: Gabriel Fernando Gómez Carrillo
 Profesional Especializado Planeación

Revisó: Janeth León Tarazona
 Profesional Especializado Jurídica